DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 2169735

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MER1011265N2	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$23,388,135.59**
Fianza :	26A01464	**Endoso :**	26A01464		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800026A014642169		
		C.C. :	3004040		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$23,388,135.59**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Ante: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y/o SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
Dirección: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACÁN, SINALOA.

Para garantizar por MERIBO, S.A. de C.V., con domicilio en CALLE FRANCISCO PEREZ RIOS No. 56, COL. LOMAS LAS MARGARITAS, LOCALIDAD XALAPA-ENRIQUEZ, MUNICIPIO DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE y con Registro Federal de Contribuyentes MER-101126-5N2, hasta por la cantidad de $23,388,135.59 (veintitrés millones trescientos ochenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido, para responder de los defectos que resulten de la realización de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución de los trabajos Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. OPPU-EST-LP-PEST-COMU-0804-2024, de fecha 08 de abril de 2024, por un monto de $233,881,355.97 (doscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido, que nuestro fiado celebro con el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, relativo a los trabajos de CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR EN LA CARRETERA LIBRAMIENTO DE MAZATLAN Y/O BLVED. LUIS DONALDO COLOSIO SOBRE LA AV. JUAN PABLO II, EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.

La presente fianza se otorga de conformidad con el artículo 75 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

La afianzadora expresamente declara:
A).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
B).- Que la fianza estará en vigor por un año contado a partir de la fecha de recepción total de los trabajos, y en caso de defectos de construcción y responsabilidades derivadas del Contrato, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos (vicios ocultos) y se

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $23,388,135.59 (***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.***)*

KXB4Asq3qLRNhWIuzzEeu4N9uoiQgpQom/wd5WeCIPxZvRhojMgOP1IGQcknsgeqLDCkfuhuCqObD1eYFtfsAuJcfQKEqrGi4BB9/LCYd2mtXQwemX/H+4VAI4zymZQYMCKAOscAOmY1OhiPJvL4/egZE8hvxAI1RqtBhpv1y8=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2025

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 026A 0146 4216 9735

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 2169735

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MER1011265N2	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$23,388,135.59**
Fianza :	26A01464	**Endoso :**	26A01464		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800026A014642169		
		C.C. :	3004040		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$23,388,135.59**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

satisfagan las responsabilidades.
C).- Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o el finiquito, y en caso de existir saldos a cargo del Contratista, la liquidación correspondiente. En el caso de la fianza que se constituya como garantía para responder por vicios ocultos, el Contratista deberá presentar el acta de recepción física de los trabajos a la afianzadora, después de transcurrido el plazo establecido o bien, una manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad en la que señale su conformidad para cancelarla. Se entenderá que existe conformidad para su cancelación, sin necesidad de extender la constancia respectiva, si la contratante dentro del plazo de vigencia de la garantía no reclama al Contratista la existencia de vicios ocultos.
D).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones y Seguros de Fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$23,388,135.59 (***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.***)*

KXB4Asq3qLRNhWluzeEcu4N9uoiQgpQom/vd5WcCPxZvRhojMgQP11GQekmegeqLDCkfihuCqObD1eYFdsAuLcfQKEqrGi4BB9/LCYd2mtXQwemX/H+4VAI4zynZQYMCKAOscAOmYi1OhiPJvL4/cgZE8hvxA11RplBhpv1y8=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2025

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 026A 0146 4216 9735